



**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
Lima.  
03 FEB. 2016  
Ing. JUAN RACCHUMI VILLEGAS  
Jefe Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
Oficina Nacional de Gobierno Interior  
MINISTERIO DEL INTERIOR

## Resolución Jefatural

N° 0034 -2016-ONAGI-J

Lima, 25 ENE. 2016

### VISTOS:

El Informe Técnico N° 008-2016-ONAGI-DGAE de fecha 22 de enero de 2016, emitido por la Dirección General de Autorizaciones Especiales, y el Informe N° 024-2016-ONAGI-OGAJ de fecha 25 de enero de 2016, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1140 se creó la Oficina Nacional de Gobierno Interior (ONAGI) como Organismo Público Ejecutor con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y presupuestaria en el ejercicio de sus funciones, con calidad de pliego presupuestal y adscrita al Ministerio del Interior;

Que, el numeral 6 del artículo 6° de la precitada norma asigna como una de las funciones de la Oficina Nacional de Gobierno Interior el adjudicar para fines sociales los premios no reclamados provenientes de las promociones comerciales y rifas con fines sociales;

Que, el literal ñ) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Gobierno Interior, aprobado a través del Decreto Supremo N° 003-2013-IN, establece que es función del Jefe Nacional de la Oficina Nacional de Gobierno Interior adjudicar los premios no reclamados, para fines sociales;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0291-2015-ONAGI-J de fecha 06 de noviembre de 2015, se aprobó la Directiva N° 0008-2015-ONAGI-DGAE "Directiva para la Adjudicación de Premios No Reclamados";

Que, conforme a lo establecido en los numerales 7.2.8 y 7.2.9 de la indicada Directiva, la Dirección General de Autorizaciones Especiales debe emitir un Informe Técnico para evaluar las solicitudes de adjudicación de bienes y, la Oficina General de Asesoría Jurídica debe emitir opinión legal y proyectar la Resolución Jefatural;

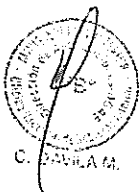
Que, se han presentado a la ONAGI diversas solicitudes de adjudicación de bienes; contando con la opinión favorable de la Dirección General de Autorizaciones Especiales a través del Informe Técnico N° 008-2016-ONAGI-DGAE. Al respecto, la Oficina General de Asesoría Jurídica ha emitido opinión legal a través del Informe N° 024-2016-ONAGI-OGAJ;



L. ALATA R.



J. TAFUR V.



C. PAVLA M.



M. SILVAR.

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1140; el Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Gobierno Interior, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-IN y la Directiva N° 0008-2015-ONAGI-DGAE;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ADJUDICAR** los bienes a favor de los beneficiarios, señalados en el **Anexo I** de la presente Resolución en tres (03) fojas, el cual forma parte integrante de la misma.

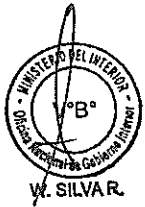
**Artículo 2°.- DISPONER** que la Dirección General de Autorizaciones Especiales y la Oficina General de Administración y Finanzas de la Oficina Nacional de Gobierno Interior cumplan con lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Dirección General de Autorizaciones Especiales y a la Oficina General de Administración y Finanzas de la Oficina Nacional de Gobierno Interior, para los fines correspondientes.

Regístrese y Comuníquese.



.....  
LIZ KAREN ALATA RAMOS  
Jefa de la Oficina Nacional  
de Gobierno Interior



**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0034 -2016-ONAGI-J**

Ing. JUAN RACCHUMI VILLEGAS  
Jefe Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
Oficina Nacional de Gobierno Interior  
MINISTERIO DEL INTERIOR

**ANEXO I**

N	SOLICITANTE	BENEFICIARIAS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PROCEDENCIA DEL BIEN
1	Feliza Quispe Huaripaucar	Solicitante y América Yanira Molina Quispe	Viveres	1 botella de 1 Lt. de aceite, 5 Kgs. de arroz, 5 Kgs. de azúcar, 2 latas de conserva, 2 bolsas de 500 Grs. de frejol, 4 cajas de 1 Lt. de leche, 3 bolsas de 500 Grs. de lenteja	1 Canasta	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
			Ropa	Vestimenta para mujeres adultas consistente en: Un polo Talla M Un pantalón Talla M Una Casaca Talla M	2 Juegos	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
			Frazadas	Frazada de 1½ plaza	2 Unidades	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
			Kit de electrodomésticos	Plancha, Licuadora, Mini Grill, Cocineta y Hervidor	1 Kit	Stock en el depósito de PNR
			Juego de Cama	Cama de 1½ plaza	2 Unidades	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
				Sábanas de 1½ plaza	2 Unidades	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
				Colchón de 1½ plaza	2 Unidades	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
			Equipamiento Quiosco de golosinas	1 Caja de chocolates Sublime, 1 Caja de chocolates Triángulo, 1 Caja de chocolates Princesa, 1 Caja de galleta de soda Field, 1 Caja de galleta de soda Sayon, 1 Caja de galleta de vainilla Field, 1 Caja de galleta Morocha, 1 Caja de galleta Casino de fresa, 1 Caja de galleta Casino de chocolate, 1 Caja de galleta Casino de lúcuma, 1 Caja de galleta Casino de vainilla, 1 Caja de galleta Picara, 1 Caja de galleta Margarita, 1 Caja de galleta Tentación, 1 Bolsa de caramelos Frugele, 1 Bolsa de caramelos Limón, 1 Bolsa de caramelos mixtos, 1 Bolsa de caramelos Cocoroco, 1 Bolsa de frunas, 2 docenas de papitas, 2 docenas de Chizitos, 2 docenas de camote frito, 2 docenas de chifles	1 Equipo	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
				Canastas que contienen: 2 six packs de galleta soda, 2 six packs de galleta de vainilla, 1 six packs de galleta coronita, 2 six packs de wafer, 1 six packs de charada	5 Canastas	Stock en el depósito de PNR
Bidón de agua	Bidón para almacenar agua con capacidad de 50 Litros	1 Unidad	Stock en el depósito de PNR			
2	Toribia Romero Rondan	Solicitante	Viveres	1 botella de 1 Lt. de aceite, 5 Kgs. de arroz, 5 Kgs. de azúcar, 2 latas de conserva, 2 bolsas de 500 Grs. de frejol, 4 cajas de 1 Lt. de leche, 3 bolsas de 500 Grs. de lenteja	1 Canasta	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR



N	SOLICITANTE	BENEFICIARIAS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PROCEDENCIA DEL BIEN	
			Juego de Cama	Cama de 1½ plaza	1 Unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR	
				Sabanas de 1½ plaza	1 Unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR	
				Colchón de 1½ plaza	1 Unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR	
			Ropa	Vestimenta para mujer adulta consistente en: Un polo Talla M Un pantalón Talla M Una Casaca Talla M	1 Juego	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR	
			Kit de electrodomésticos	Plancha, Licuadora, Mini Grill, Cocineta y Hervidor	1 Kit	Stock en el depósito de PNR	
			Bidón de agua	Bidón para almacenar agua con capacidad de 50 Litros	1 Unidad	Stock en el depósito de PNR	
3	Liler Burga Cieza	Caserío San Pedro, Caserío Colpamayo, Caserío Alto Cañafisto, Caserío Atoctambo, Caserío Centro Base, Caserío Santa Rosa Bajo, Caserío Nuevo Oriente, Caserío Huascarcocha, Caserío Puquio, Caserío Centro Cañafisto, Caserío San Juro de Suro, Caserío Conga Blanca, Caserío Bajo Cañefisto, Caserío Santa Rosa Alto, Caserío Nueva Unión, Caserío Comunidad Chaupelanche y Caserío Negropampa	Ropa	Botas de jebe para adulto	1 148 unidades	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR	
			Herramientas	Picos		574 unidades	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
				Palanas		574 unidades	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR

